

Cuba ratifica en ONU su vocación pacifista con pleno apego al derecho internacional



Intervención de Ana Silvia Rodríguez Abascal, embajadora y representante Permanente Alternativa de Cuba ante la ONU en el tema 76 de la agenda “INFORME DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA”. Nueva York, 25 de octubre de 2018.

Señora Presidenta:

Cuba se asocia a la declaración de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Agradecemos la presentación del Informe de la Corte Internacional de Justicia durante el período de 1ro de agosto de 2017 a 31 de julio de 2018 contenido en documento A/73/4. Reiteramos nuestro compromiso con la estricta aplicación del Derecho Internacional.

Reconocemos la labor de la Corte desde su surgimiento. Sus decisiones y opiniones consultivas han sido de especial trascendencia no sólo para los casos sometidos a su consideración, sino también para el desarrollo del Derecho Internacional Público, al constituir una importante fuente del mismo.

Cuba pondera el arreglo pacífico de controversias de acuerdo al artículo 33.1 de la Carta de las Naciones Unidas y ha declarado el sometimiento, previo consentimiento, a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia.

Cuba lamenta la existencia de fallos de la Corte sin ejecución, en franca violación del artículo 94 de la Carta de Naciones Unidas, mediante el cual se establece que cada miembro de la ONU se compromete a cumplir la decisión de la Corte Internacional de Justicia en todo litigio en el que sea parte.

Al respecto, observamos con preocupación que pueda ser sometida a críticas, no sin razón, la efectividad y ejecutoriedad de las sentencias de la Corte, cuando algunos países desconocen, aún, sentencias que le son desfavorables.

Lamentablemente, la negativa por parte de estos países de cumplir con las sentencias dictadas y la obstaculización que han hecho de los mecanismos con que cuentan las Naciones Unidas para hacer efectiva las sentencias, valiéndose del privilegio del derecho a veto en el Consejo de Seguridad, demuestra la imperfección de los mecanismos de la Corte para ejecutar sus decisiones.

Tal situación evidencia la necesidad de reformar el sistema de Naciones Unidas, a fin de otorgarles mayores garantías a los países en vías de desarrollo frente a las naciones poderosas, lo que se extiende también a la Corte Internacional de Justicia.

Señor Presidente,

Cuba concede especial importancia a las opiniones consultivas de la CIJ, dentro de las cuales se destaca la del 9 de julio 2004 titulada: "Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado", cual mantiene plena vigencia en las circunstancias actuales.

Por tal motivo y como ya se ha expresado en esta sala, Cuba insta a que se respeten plenamente las opiniones consultivas y hace un llamamiento a todos los Estados a respetar y garantizar el respeto de las disposiciones de la Corte en este importante asunto.

Señor Presidente,

Deseamos agradecer a la Corte por las publicaciones puestas a disposición de los Gobiernos partes y por los recursos en línea, los que constituyen un valioso material para la difusión y estudio del Derecho Internacional Público. Ello resulta particularmente importante para los países en desarrollo, algunos de los cuales nos vemos en muchas ocasiones privados de la información relacionada con los avances del Derecho Internacional, lo que en el caso de Cuba se agrava debido a la absurda política de bloqueo impuesta por los Estados Unidos y rechazada de manera abrumadora por la comunidad internacional.

Concluyo reiterando la vocación pacifista de Cuba, con pleno apego al derecho internacional, y el compromiso de cumplir fielmente con las obligaciones internacionales derivadas de los tratados de los cuales es parte.

Muchas gracias.

(Tomado de [Cubaminrex](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/174971-cuba-ratifica-en-onu-su-vocacion-pacifista-con-pleno-apego-al-derecho-internacional>



Radio Habana Cuba